

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37333 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal.

Anuncia que en el procedimiento concursal número Concurso Voluntario Abreviado n.º 629/2012, relativo al deudor Productos Mar da Vila Salamanca, S.R.L., con CIF B-37511920, por auto de fecha 27 de septiembre de 2013, se ha acordado cambiar la situación de intervención de facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio por la de suspensión de dichas facultades, en las que será sustituido por la Administración Concursal.

Salamanca, 27 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130054534-1